



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de Recursos Naturales

*"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú  
"Año de la Investigación para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*

**Acta de Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Multisectorial de  
Asesoramiento - CMA  
Local Auditorio del Ministerio del Ambiente  
Av. Javier Prado Oeste N° 1440-San Isidro**

Siendo las 15:00 horas del 27 de marzo de 2013, se dio inicio a la Primera Reunión Ordinaria del Comité Multisectorial de Asesoramiento (CMA) en el Auditorio del Ministerio del Ambiente con la presencia de los representantes de las entidades que conforman dicha comisión y en concordancia al Artículo 13° del Reglamento de la Ley N°29811.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

El Secretario de la Comisión Multisectorial de Asesoramiento, representado por el Señor Javier Verástegui Lazo, asesor de la Presidencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica- CONCYTEC, procedió a pasar la asistencia de los miembros titulares y alternos para la verificación del quorum. Estuvieron presentes 12 de los 16 miembros.

1. Sr. José Álvarez Alonso, Presidencia de la CMA, Alternó
2. Sr. Javier Verástegui, Secretaría Técnica de la CMA, Titular.
3. Sr. Jorge Alcántara Delgado, Ministerio de Agricultura, Titular
4. Sr. Giancarlo León Collazos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Alternó
5. Sr. Ernesto Guevara Lam, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Alternó
6. Sra. Delia Morales Cuti, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Titular
7. Sra. Martha Aldana Durán, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Alternó
8. Sr. Juan Tío Idrogo, Ministerio de Producción, Alternó.
9. Sr. Augusto Mello Romero, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia de la Protección de la Propiedad Intelectual, Titular.
10. Sra. Lidia Aguilar Rodríguez, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia de la Protección de la Propiedad Intelectual, Alternó.
11. Sr. Luis Gomero, Red de Acción de Agricultura Alternativa, Titular.
12. Sr. Percy Separavich Orihuela, Confederación Nacional de Instituciones Empresariales, Alternó.

**II. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

José Álvarez, presidente alternó, dio inicio a la sesión, presentando las excusas del caso del presidente titular, Viceministro Gabriel Quijandría.

Acto seguido la Presidencia de la CMA puso a consideración la agenda, la misma que fue aprobada y que es la siguiente:

1. Aprobación del Acta Reunión de Instalación.
2. Aprobación del Reglamento Interno de la CMA.
3. Presentaciones:
  - **MINCETUR:** Establecimiento de la Ventanilla Única- VUCE.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de Recursos Naturales

*"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú  
"Año de la Investigación para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*

- **OEFA:** Escala de Infracciones y Sanciones.
  - **MINAG-INIA:** Desarrollo y ejecución del Programa de Biotecnología y Desarrollo
  - **CONCYTEC:** Desarrollo y Ejecución del Proyecto Especial para el Fortalecimiento de Capacidades Científicas y Tecnológicas en Biotecnología Moderna relativas a la Bioseguridad.
  - **INDECOPI:** Designación de Laboratorios para la Detección de OVM.
4. Aprobación de agenda de la Segunda Reunión Ordinaria.

### III. DESARROLLO DE LA AGENDA

Acto seguido se abordó el tema de la aprobación del reglamento interno, informando que el documento fue enviado a los miembros por correo electrónico y que hubo solo modificaciones de forma. Solicitó a los presentes presentar las observaciones, en caso de tenerlas. Se procedió a aprobar el reglamento, el que será publicado por Resolución Ministerial. PRODUCE dejó expreso manifiesto que considera que en el documento de reglamento se debe expresar en el rubro correspondiente a Objetivo de la CMA es: fortalecer las capacidades nacionales, desarrollar la infraestructura y generar las líneas de base respecto de la biodiversidad nativa, que permita una adecuada evaluación de las actividades de liberación al ambiente de los OVM, de acuerdo con el artículo 2° de la Ley de Moratoria.

Seguidamente se procedió al rol de presentaciones, de acuerdo con la agenda:

1. MINCETUR. Expuso el tema de la Ventanilla Única de Comercio exterior- VUCE, indicando que es un proyecto del Estado, que comprende un conjunto de componentes de tecnología y normativa para la mejora de procesos administrativos, un solo punto de acceso; el VUCE es un concepto mundial, está gobernado por gremios privados y entidades públicas, el MINCETUR es el ente rector con el apoyo operativo de la SUNAT, como coordinador técnico. Actualmente procesa unos 100 procedimientos administrativos de diferentes entidades y coordina a 8 operaciones, se proyecta a 17 y se espera llegar a 200 operaciones. El año 2012 reportaron 100 mil operaciones. El VUCE cuenta con 3 componentes: i) MINCETUR: mercancías restringidas (permisos de importación, certificaciones sanitarias); ii) Agricultura: componente de origen (certificado de origen); y iii) Aeroportuaria: servicios portuarios (para entrada y zarpe de naves). Automatización del despacho aduanero.
2. OEFA. desarrolló la presentación "Cuadro de Tipificación de Sanciones e Infracciones", indicando que han remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica el proyecto de Decreto Supremo de las infracciones y sanciones. La base legal para ello es el artículo 10° de la Ley 29811, el artículo 7° del D.S. 008-2012-MINAM y la Segunda Disposición Complementaria Final del D.S. 008-2012-MINAM. Debe pre publicarse. Tiene dos tipos de infracciones: ingreso y producción, comercialización, liberación y uso de OVM. El Sr. Dante Cersso expuso la metodología para fijar los montos. Luego de la presentación hubo algunas intervenciones. INIA: si se abordará el tema de presencia mínima o umbrales. Respuesta: No hay tolerancia ni umbrales. ANR: sugiere que este tema sea tratado para evitar problemas con la importación de semillas convencionales. Responde MINAM: los problemas con contaminación adventicia deben ser tratados en otros foros. CONCYTEC: si no está reglamentado, estamos aquí para hacer cumplir la ley de moratoria. OEFA: nuestra función es abocarnos a desarrollar lo encomendado. El Sr. E. Fernandez Northcote (ANR) indico que discrepa con lo indicado ya que considera que se



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de Recursos Naturales

*"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú  
"Año de la Investigación para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*

deben considerar umbrales.

3. INIA: realizó la presentación "Programa Nacional de Innovación Agraria - PNI Biotecnología con sus proyectos, CNBAF en su fase II, Programa de Biotecnología con el CONCYTEC, con 3 líneas estratégicas: seguridad alimentaria, valoración y salud; con sus respectivas línea de soporte. Indicó que el Programa que debe implementar en el marco de la Ley 29811 será trabajado en un futuro cercano.
4. CONCYTEC presentó "Los Programas del CONCYTEC": Refiere el marco general de las políticas y programas que están trabajando. El Objetivo estratégico en ciencia y tecnología e innovación mediante la formación de recursos humanos. Programas nacionales transversales: biotecnología, ciencia y tecnología en materiales, innovación social y ciencia y tecnología ambiental. Presentó las líneas prioritarias del programa de biotecnología: seguridad alimentaria, valoración de la biodiversidad, salud, recursos humanos e infraestructura. Indicó que estos elementos son pilares fundamentales en la concepción del Proyecto Especial que deben desarrollar al amparo de la Ley y su reglamento.
5. INDECOPI presentó el tema de "Designación de laboratorios para la detección de OVM": Indicó que el tema se viene trabajando en estrecha colaboración con el MINAM, que se está trabajando normas técnicas que permitirán la acreditación futura de laboratorios, indicó que la acreditación es voluntaria y que el sistema funciona con los auditores altamente calificados.

#### IV. ACUERDOS

Se acordó lo siguiente:

1. Aprobar el acta de la sesión de instalación de la CMA.
2. Aprobar el reglamento, el que será publicado por Resolución Ministerial.
3. Establecer como fecha de la siguiente sesión de la CMA el día jueves 30 de mayo de 2013, con la siguiente agenda propuesta:
  - Informe sobre aprobación de la Tabla de tipificación de infracciones y sanciones.
  - Presentación del borrador del Primer informe al Congreso de la República sobre la implementación de la Ley 29811 y su reglamento. A finales de abril se remite borrador y luego de 8 días se recibirán aportes.
  - Avances en la designación de laboratorios para detección de OVM.
  - Avances en el desarrollo del Plan multisectorial de vigilancia y alerta temprana.
  - Informes especiales de otras instituciones integradas al Sistema Nacional de Bioseguridad en el marco de la Ley 29811 (SENASA, ITP, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales) a solicitud expresa de las mismas.

#### V. OBSERVACIONES

- La reunión fue Presidida por el Sr. José Alvarez Alonso, representante alterno de la

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la Investigación para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Presidencia de la CMA.

- Además de los titulares y alternos, se hicieron presentes i) *Hugo Gómez*, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ii) *Patricia Gallegos*, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), iii) *Mc Carlos Buller*, Ministerio de Relaciones Exteriores, iv) *Andrés Flores*, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), v) *Fernandez Northcote* (ANR), vi) *Juan Chavez C.* Coordinador del Proyecto Implementación del Marco Nacional de Bioseguridad en el Perú. MINAM-UNEP/GEF-UNOPS, vii) *Fernando Rimachi*, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA).
- El Secretario Técnico de la CMA informó que las Organizaciones no Gubernamentales como la Red de Acción en Agricultura Alternativa (RAAA) y la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (ASPEC) presentaron los documentos que los acreditan de cumplir con los requisitos establecidos para su designación; asimismo solicitó a las instituciones que aún no nombran a sus representantes respectivos que lo hagan a la brevedad posible.
- La Secretaría pidió que la toma de notas y relatoría de las sesiones estuvieran a cargo de la Presidencia, lo que fue aceptado.
- El representante de PRODUCE tomó la palabra para hacer un aporte sobre el ámbito de la finalidad del Reglamento. Todos estuvieron de acuerdo con el añadido. También comentó sobre el artículo 5, indicando que hay un error en la numeración. Sobre el tema de incorporar funciones a la CMA, la asesora legal de la DGDB comentó que las funciones ya están fijadas en el reglamento. El representante de la ANR también aclaró sobre lo mismo y en el mismo sentido. Por tanto se propuso que quede como tal. El representante del INIA sostuvo que quedase como tal.
- El representante de PRODUCE preguntó sobre las diferencias en competencias entre el titular y el alterno, cosa que se le aclaró.
- ANR pide que las Actas y demás sean colgadas en el BCH.
- El Presidente alterno de la CMA informó conocer el interés del Congresista Jaime Delgado en participar en calidad de invitado en la próxima reunión de la CMA, indicando que de recibir carta oficial se consultaría vía correo electrónico a los representantes de la CMA sobre su conformidad a dicha solicitud.
- Siendo las 18:00 horas, concluyó la reunión procediéndose a redactar la presente Acta, la misma que será aprobada y suscrita por los miembros de la Comisión asistentes en la siguiente reunión.



**PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE  
ASESORAMIENTO – CMA - IMPLEMENTACIÓN  
DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29811.**

**27/03/2013 de 15:30 – 17:30 Local Auditorio del Ministerio del Ambiente, Av.  
Javier Prado Oeste N° 1440-San Isidro**

**PARTICIPANTES**

José Álvarez Alonso  
PRESIDENTE – CMA  
MINAM - ALTERNO

Javier Verástegui  
SECRETARIO TÉCNICO - CMA  
CONCYTEC - TITULAR

Augusto Mello Romero  
INDECOPI - TITULAR

Luis Gomero  
RAAA - TITULAR

Juan Tío  
p. PRODUCE - ALTERNO

Percy Separavich Orihuela  
CONFIEP - ALTERNO

Jorge Alcántara  
INIA - TITULAR

Delia Morales Cuti  
OEFA - TITULAR

Giancarlo León  
MRE - ALTERNO